



Rad. 680013110004-2019-00397-00 Ejecutivo de Alimentos .

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer. Bucaramanga, 4 de noviembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

18

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Frente a la solicitud que eleva el apoderado del extremo demandante, póngasele en conocimiento, que debe dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Despacho mediante auto de fecha 21 de octubre de los corrientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **137** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **5 de noviembre de 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia